



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
3 de junio de 2026
Español
Original: inglés

Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

24ª reunión

Ulaanbaatar (Mongolia), 17 a 27 de agosto de 2026

Tema 2 d) del programa provisional

Aplicación efectiva de la Convención en los planos nacional, subregional y regional:

Diseño y promoción de actividades de fomento de la capacidad focalizadas para impulsar la aplicación de la Convención

Promoción de actividades de fomento de la capacidad para impulsar la aplicación de la Convención

Nota de la secretaría

Resumen

De conformidad con la decisión 2/COP.16, la secretaría, en colaboración con el Mecanismo Mundial y los asociados pertinentes, ha seguido implementando actividades de fomento de la capacidad focalizadas para apoyar la aplicación eficaz de la Convención. Se han realizado progresos en apoyo al proceso de presentación de informes de 2026, la puesta en marcha del Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras 2.0, la organización de actividades de fomento de la capacidad con perspectiva de género en el marco del Plan de Acción sobre el Género, así como formación dirigida a los profesionales de los medios de comunicación, la ampliación de las herramientas digitales — incluidas la observación de la Tierra y la inteligencia artificial— y la elaboración de una estrategia integral de fomento de la capacidad.

En el presente documento se informa sobre las actividades realizadas por la secretaría y el Mecanismo Mundial en cumplimiento de esos mandatos, así como sobre las actividades complementarias realizadas por la Iniciativa Mundial de Tierras del Grupo de los 20. El documento también contiene conclusiones y recomendaciones que la Conferencia de las Partes tal vez desee tener en cuenta, junto con el proyecto de decisión pertinente, recogido en el documento [ICCD/CRIC\(24\)/5](#), en sus deliberaciones sobre las medidas que podrían adoptarse en el futuro para mejorar el fomento de la capacidad en el marco de la Convención.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Apoyo general a la labor focalizada de fomento de la capacidad.....	3
A. Divulgación con fines educativos y sensibilización.....	3
B. Conferencias, seminarios y webinarios sobre el fomento de la capacidad	4
III. Fomento de la capacidad y cooperación técnica sobre la base de alianzas en apoyo de la aplicación.....	5
A. Cooperación entre convenciones, cooperación Sur-Sur y aprendizaje entre pares	6
B. Cooperación técnica regional y subregional	6
C. Apoyo de la Iniciativa Mundial de Tierras del Grupo de los 20 al fomento de la capacidad relacionada con la restauración	7
D. Plataformas de conocimientos, cooperación científica y transferencia de tecnología	8
E. Datos, tecnologías digitales y alianzas en materia de monitoreo	8
F. Alianzas y comunidades de práctica relacionadas con la sequía	9
IV. Actividades de fomento de la capacidad focalizadas para la presentación de informes nacionales.....	10
A. Fomento de la capacidad para el monitoreo de la neutralización de la degradación de las tierras y la presentación de información al respecto	12
V. Apoyo a las Partes para lograr la neutralización de la degradación de las tierras	13
VI. Fomento de la capacidad para la gestión de la sequía y otros marcos de políticas.....	14
VII. Elaboración de una estrategia de fomento de la capacidad	15
VIII. Conclusiones y recomendaciones.....	18

I. Introducción

1. En su 16º período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP) aprobó la decisión 2/COP.16, relativa a la promoción de actividades de fomento de la capacidad para impulsar la aplicación de la Convención. En esa decisión, la CP reafirmó que el fomento de la capacidad era un pilar fundamental para la aplicación eficaz de la Convención y la consecución de sus objetivos estratégicos, entre ellos las metas de neutralización de la degradación de las tierras (NDT) y la resiliencia ante la sequía.

2. La CP pidió a la secretaría que, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros y en colaboración con el Mecanismo Mundial (MM) y otras iniciativas pertinentes, adoptara una serie de medidas destinadas a mejorar las actividades de fomento de la capacidad focalizadas, como elaborar una estrategia integral y multianual de fomento de la capacidad; reconceptualizar y rediseñar el Mercado del Fomento de la Capacidad; ampliar las oportunidades de aprendizaje en línea y combinado; promover enfoques basados en la innovación, incluido el uso de la inteligencia artificial (IA); y reforzar los programas con perspectiva de género y centrados en la juventud. La CP pidió también a la secretaría que informase sobre la aplicación de esa decisión en la próxima reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención que se celebre coincidiendo con la CP (decisión 2/COP.16, párr. 7).

3. En la 23ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC 23), celebrada en la ciudad de Panamá del 1 al 5 de diciembre de 2025, el CRIC examinó el documento [ICCD/CRIC\(23\)/6](#), que contiene una evaluación inicial del panorama del fomento de la capacidad en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD). En las conclusiones y recomendaciones que figuran en ese documento, las Partes presentes en el CRIC 23 reconocieron que el fomento de la capacidad constituía un factor esencial para propiciar un cambio transformador y era un requisito previo para lograr la NDT, la resiliencia frente a la sequía, la ordenación sostenible de las tierras (OST) y la eficacia en la presentación de informes nacionales. Las Partes observaron que, a pesar de los notables logros, el fomento de la capacidad seguía enfrentándose a problemas estructurales persistentes, como la fragmentación de los mecanismos institucionales, la escasa coordinación, la falta de personal suficiente y el déficit persistente de financiación previsible y a largo plazo ([ICCD/CRIC\(23\)/8](#), párrs. 71 a 74). Las Partes reafirmaron asimismo la importancia de adoptar una estrategia de fomento de la capacidad coherente y con visión de futuro, en consonancia con el futuro marco estratégico de la Convención para el período posterior a 2030 ([ICCD/CRIC\(23\)/8](#), párr. 75). Mediante su decisión 4/COP.16, la CP estableció el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre el Futuro Marco Estratégico de la Convención (GTI-FME), al que se le encomendó la labor de producir los elementos clave de un marco estratégico de la CLD para el período posterior a 2030 con miras a que la Conferencia de las Partes los examinara en su 17º período de sesiones (CP 17). Se espera que los resultados del GTI-FME contribuyan de forma importante a la configuración de la futura orientación del fomento de la capacidad en el marco de la Convención.

4. El presente documento incluye información sobre la manera en que la secretaría, el MM y las iniciativas conexas han respondido a las peticiones formuladas en la decisión 2/COP.16 desde que se celebró el CRIC 23. Además, presenta una evaluación actualizada de los progresos realizados y las dificultades y oportunidades encontradas, y describe las esferas prioritarias para reforzar las iniciativas de fomento de la capacidad de cara a la CP 17.

II. Apoyo general a la labor focalizada de fomento de la capacidad

A. Divulgación con fines educativos y sensibilización

5. En el marco de su labor continua encaminada a sensibilizar a los niños en edad escolar sobre la importancia de la OST y las repercusiones de la degradación de las tierras, la secretaría organizó una sesión de divulgación con fines educativos para el alumnado de séptimo curso de la Escuela Internacional de Bonn. La sesión, que se impartió en un momento

especialmente oportuno dentro del programa educativo sobre los biomas terrestres, presentó conceptos fundamentales relacionados con la degradación de las tierras, el cambio climático y la resiliencia de los ecosistemas, al tiempo que puso de relieve enfoques prácticos para mitigar estos fenómenos, como el uso sostenible de la tierra y la reforestación. Esta actividad interactiva permitió al alumnado comprender mejor información científica compleja mediante ejemplos cercanos y fáciles de entender, lo que fomentó el pensamiento crítico y la gestión responsable del medio ambiente. La actividad demostró, además, la utilidad de vincular los conocimientos científicos con el aprendizaje en el aula, contribuyendo así a sensibilizar a la juventud sobre la importancia de que las tierras estén sanas y a reforzar los objetivos de la Convención a nivel local.

6. El 13 de octubre de 2025, la secretaría recibió en sus instalaciones a un grupo de alumnos y profesores de la Escuela del Consulado General de Rusia en Bonn. La visita contó con la participación de 32 personas, entre ellas 20 alumnos de entre 10 y 16 años, acompañados por sus profesores. Se presentaron a los participantes el mandato y la labor de la Convención, prestando especial atención a la degradación de las tierras, sus repercusiones para los ecosistemas y los medios de vida y la importancia de la gestión responsable de las tierras. La sesión brindó la oportunidad de aprender e intercambiar opiniones de forma interactiva, contribuyendo así a que los jóvenes estudiantes se sensibilizaran y comprendieran los problemas relacionados con las tierras en una etapa temprana.

7. La secretaría, en colaboración con el MM y la Iniciativa Mundial de Tierras (GLI) del Grupo de los 20 (G20), y de conformidad con sus respectivos mandatos, ha facilitado y sigue facilitando actividades de fomento de la capacidad focalizadas que responden a las necesidades expresadas por las Partes y los interesados, como sesiones de formación y aprendizaje entre pares, intercambios de conocimientos, la implicación de la juventud y de las comunidades, herramientas digitales e iniciativas centradas en la restauración, con el objetivo de reforzar la toma de decisiones fundamentada y la aplicación práctica en apoyo de la restauración de las tierras, la OST y los objetivos de la Convención.

B. Conferencias, seminarios y webinarios sobre el fomento de la capacidad

8. En el marco del memorando de entendimiento institucional entre la Universidad de Investigación de Wageningen (Países Bajos) y la CLD, así como de la colaboración que mantenía desde hacía tiempo con el Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras 2.0 (PEM NDT 2.0), el MM acogió varias visitas de un día de duración de más de 40 estudiantes y 3 miembros del personal docente de un curso de Maestría de Ciencias titulado “Las tierras como prioridad: pasar de las promesas a los hechos”, los días 15 de enero de 2025 y 15 de enero de 2026. Ese curso tiene como objetivo mejorar los conocimientos de los estudiantes de posgrado sobre la salud del suelo y las tierras y la protección del suelo y, al mismo tiempo, examina qué actores, etapas y dificultades están relacionados con la aplicación de políticas legislativas, normativas y prácticas de OST centradas en el suelo. El curso explora las posibles discrepancias entre las políticas y su aplicación en la práctica a partir de estudios de casos concretos de países que participan en el PEM NDT 2.0 y de las aportaciones de ponentes invitados del mundo académico, el sector privado y la sociedad civil.

9. En virtud de un memorando de entendimiento firmado en 2018, el Centre International de Formation Européenne (CIFE) y la CLD colaboran en cuestiones relacionadas con la investigación, la educación y el desarrollo profesional con el fin de avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Un elemento fundamental de esta colaboración es la Maestría Conjunta en Gobernanza Económica Mundial y Asuntos Públicos del CIFE, que integra los conocimientos especializados de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Instituto de Investigación para la Sostenibilidad (Centro Helmholtz de Potsdam) y la secretaría de la CLD. Los días 19 de marzo de 2025 y 25 de marzo de 2026, las secretarías de la CLD y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático organizaron conjuntamente visitas de estudio de un día de duración para más de 30 estudiantes y docentes de esa maestría. Esas sesiones se centraron en el papel que desempeñan las Naciones Unidas en los ámbitos del desarrollo sostenible, el

vínculo entre la ciencia y las políticas y la adaptación al cambio climático desde la perspectiva de las políticas alimentarias, hídricas y relacionadas con las tierras. Asimismo, en los talleres organizados en mayo de 2025 y mayo de 2026 en Niza (Francia) se utilizaron simulaciones y simulacros de negociación para ayudar a los estudiantes a analizar la manera en que la toma de decisiones sobre el uso de la tierra con base empírica puede acelerar los avances en la consecución de los ODS.

10. La formación titulada “Cómo orientarse en las estructuras jurídicas de las CP: fomento de la capacidad sobre negociaciones y diplomacia ambiental” se impartió en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) con el fin de reforzar la capacidad de negociación de los delegados del Anexo de Aplicación Regional III de cara a la CP 17. El taller, que se celebró los días 24 y 25 de abril de 2026 en Panamá, combinó el fomento de la capacidad técnica con el intercambio entre pares y las oportunidades para establecer contactos, prestando especial atención a que se prestara apoyo a los delegados recién llegados. En general, la formación mejoró la capacidad de los asistentes para participar de forma eficaz en los procesos de negociación, contribuir a la coordinación regional y apoyar la elaboración y la aplicación de políticas relacionadas con la tierra. La formación contó asimismo con la colaboración del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global, que presentó una breve introducción a la diplomacia ambiental científica en la región de América Latina y el Caribe. A la formación asistieron 35 participantes de 21 países.

11. En 2025, la GLI del G20, por conducto de su Oficina de Coordinación Internacional, amplió considerablemente sus iniciativas de fomento de la capacidad para apoyar la restauración de tierras. Las actividades se dirigieron a un amplio abanico de interesados —entre las que se incluían parlamentarios, educadores, jóvenes, organizaciones confesionales e *influencers*— con el fin de reforzar la toma de decisiones fundamentada y alcanzar el objetivo a largo plazo del G20 de reducir la superficie total de tierras degradadas en un 50 % de aquí a 2040.

12. La Academia Mundial de Liderazgo Transformador para Parlamentarios es un programa emblemático destinado a impulsar cambios en las políticas nacionales con el que, hasta la fecha, se ha formado a 82 parlamentarios de 49 países. Seis participantes ya han solicitado apoyo técnico para procesos legislativos nacionales. En 2025, 29 parlamentarios participaron en un curso intensivo de cinco días de duración sobre la gobernanza de la restauración. La formación de 2026 se organizará en Ulaanbaatar coincidiendo con la CP 17.

13. Uno de los pilares fundamentales de la estrategia de la GLI del G20 es el Programa de Desarrollo de los Planes de Estudio Universitarios, que tiene como objetivo formar a un millón de nuevos profesionales en materia de restauración en un plazo de diez años. La GLI del G20 ha puesto en marcha dos series de cursos importantes. El programa “¡Impulsemos el cambio!: soluciones innovadoras de agricultura sostenible para la restauración de las tierras” se puso en marcha en 2024 y, a finales de 2025, se había impartido en un total de 618 instituciones a 18.500 estudiantes. El programa “¡Impulsemos el cambio!: innovaciones en la restauración sostenible de las tierras urbanas” se puso en marcha en 2025 y, a finales de ese año, se había impartido en un total de 185 instituciones.

III. Fomento de la capacidad y cooperación técnica sobre la base de alianzas en apoyo de la aplicación

14. La decisión 2/COP.16 resalta la necesidad de una mayor colaboración entre las instituciones de la Convención y los asociados correspondientes. En respuesta a ello, la secretaría, el MM y otras iniciativas conexas han seguido reforzando el fomento de la capacidad y la cooperación técnica sobre la base de alianzas, entre otras cosas mediante la colaboración entre convenciones, la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular, las plataformas regionales y subregionales, las alianzas científicas y técnicas y las iniciativas centradas en los interesados.

A. Cooperación entre convenciones, cooperación Sur-Sur y aprendizaje entre pares

15. La secretaría ha seguido participando en el Grupo de Enlace Mixto (GEM) de las convenciones de Río. La labor realizada en este marco ha contribuido a la elaboración de enfoques conjuntos de fomento de la capacidad en torno a temas transversales, entre los que se incluyen los enfoques basados en los ecosistemas, la financiación sostenible y las políticas con perspectiva de género. No obstante, los recursos financieros y humanos que han de facilitar la adopción de enfoques sinérgicos siguen siendo limitados.

16. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 c) de la decisión 2/COP.16, la secretaría ha facilitado la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular mediante talleres regionales, reforzando así el aprendizaje entre pares y el intercambio de conocimientos entre las Partes y los asociados. Entre los ejemplos más destacados se incluyen i) un taller del Foro de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de la CLD titulado “Mejora del monitoreo, la presentación de información y las alianzas”, que tuvo lugar el 29 de noviembre de 2025 y brindó un espacio específico para que los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) intercambiaron experiencias, presentaran herramientas geoespaciales innovadoras y reforzaran la colaboración en materia de monitoreo y presentación de información sobre la degradación de las tierras; y ii) el taller regional de fomento de la capacidad sobre la presentación de información para el Anexo de Aplicación Regional III, que se celebró del 20 al 23 de abril de 2026 y se concibió como una plataforma de aprendizaje entre pares que permitiera a los países mantener un intercambio sobre experiencias prácticas, dificultades y soluciones relacionadas con la presentación de información sobre la aplicación de la Convención. El MM ha apoyado la cooperación Sur-Sur a través del PEM NDT 2.0 y otras iniciativas.

B. Cooperación técnica regional y subregional

17. El Seminario Internacional sobre Técnicas y Prácticas de Control de la Desertificación organizado en 2025 en China reunió a 23 funcionarios e investigadores de 13 países de Asia Central, Asia Occidental y África. El seminario sirvió de plataforma estructurada para mejorar las capacidades técnicas, facilitar el aprendizaje entre pares y fomentar el intercambio de experiencias prácticas en la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS). En consonancia con el énfasis que pone la Convención en establecer vínculos entre la ciencia, las políticas y la práctica, la formación contribuyó a reforzar la capacidad de los países participantes para aplicar soluciones innovadoras y adecuadas a cada contexto.

18. Coincidiendo con el Seminario Internacional sobre Técnicas y Prácticas de Control de la Desertificación organizado en 2025 en China, la secretaría estableció una colaboración bilateral con la Administración Nacional de Silvicultura y Pastizales y la Administración de Silvicultura y Pastizales de Ningxia, a raíz de lo cual se llegó a un acuerdo de principio sobre un programa de trabajo integral centrado en el fomento de la capacidad con carácter sostenido. El programa prevé que se organicen periódicamente seminarios conjuntos de formación, que se elaboren y difundan recursos de aprendizaje en línea y que se facilite la participación en procesos intergubernamentales, incluidos las reuniones del CRIC y los períodos de sesiones de la CP. Asimismo, incluye disposiciones relativas a las oportunidades de realizar pasantías y a los intercambios institucionales, lo que contribuye al fortalecimiento de la capacidad y al desarrollo de aptitudes a largo plazo.

19. La secretaría ha reforzado la colaboración con las instituciones regionales y las redes científicas, entre otros mecanismos a través de sus oficinas regionales de enlace. No obstante, la escasa dotación de personal de esas oficinas —a menudo un solo funcionario del Cuadro Orgánico por cada anexo de aplicación regional— limita su capacidad para apoyar proactivamente el fomento de la capacidad más allá de las actividades periódicas.

20. Los talleres regionales, las plataformas de conocimientos y los eventos mundiales han seguido ofreciendo importantes oportunidades de fomento de la capacidad a las Partes y a los interesados pertinentes. Estas actividades contribuyeron al aprendizaje entre pares, al

intercambio de experiencias prácticas y a la difusión de productos del conocimiento, herramientas y enfoques pertinentes relacionados con la OST, la NDT y la resiliencia ante la sequía. También contribuyeron a reforzar la capacidad de los puntos focales nacionales, los corresponsales de ciencia y tecnología, los miembros de la Interfaz Ciencia-Política y otros expertos pertinentes para acceder a los conocimientos disponibles e interpretarlos y aplicarlos en apoyo de la aplicación a nivel nacional.

21. Se siguió avanzando en las alianzas para el fomento de la capacidad y la transferencia de tecnología mediante la participación en plataformas internacionales y regionales que facilitaban el intercambio de conocimientos científicos, tecnologías y enfoques prácticos para hacer frente a la DDTS. En el marco de la Exposición China-Estados Árabes, el diálogo de alto nivel y los seminarios técnicos brindaron la oportunidad de dar a conocer tecnologías y enfoques innovadores, al tiempo que permitieron a los países participantes intercambiar experiencias y enseñanzas extraídas. Estos intercambios contribuyeron a fortalecer las capacidades técnicas y a reforzar el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en la prestación de apoyo a la aplicación de la Convención.

22. También se llevaron a cabo iniciativas para reforzar el fomento de la capacidad a nivel subregional mediante la colaboración con el Centro de Cooperación entre China y Asia Central para la Lucha contra la Desertificación. Los debates se centraron en promover marcos de cooperación para el intercambio de conocimientos técnicos, datos y prácticas, con el fin de apoyar la búsqueda de respuestas a la DDTS coordinadas y adaptadas a cada contexto en toda la subregión. Estas plataformas pueden contribuir a reforzar las capacidades nacionales y subregionales, mejorando el acceso a las competencias técnicas pertinentes, los conocimientos aplicados y las soluciones prácticas.

C. Apoyo de la Iniciativa Mundial de Tierras del Grupo de los 20 al fomento de la capacidad relacionada con la restauración

23. Contando con las aportaciones técnicas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Food and Land Use Coalition, la Alianza entre Bioversity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical y la Organización del Sistema del CGIAR, la GLI del G20 ha desarrollado la herramienta cartográfica Inversión en Agricultura Resiliente para Reducir a Cero la Degradación Neta de las Tierras (RAIZ). Presentada en el 30º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático, celebrado en el Brasil, esta herramienta sitúa la inteligencia geoespacial en el centro de la toma de decisiones en materia de agricultura y recuperación de tierras. RAIZ contribuye al objetivo mundial de restaurar 250 millones de hectáreas de tierras agrícolas de aquí a 2030, al tiempo que sienta las bases para una transformación a largo plazo de los sistemas alimentarios, y está en consonancia con la Convención Marco sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y los ODS.

24. En el marco de la GLI del G20 se impartieron programas especializados para dar respuesta a las necesidades específicas de cada región geográfica y cada sector:

- a) En África, el programa Creación de Paisajes Resilientes, puesto en marcha en el Senegal, se centró en la agricultura sostenible, atrajo a más de 5.000 solicitantes y formó a profesionales en sistemas de información geográfica y diagnóstico paisajístico;
- b) En el sector minero, un taller celebrado en Sudáfrica contó con la participación de 60 asistentes procedentes de 20 países, que debatieron sobre temas relacionados con las transiciones responsables tras la actividad minera y la rehabilitación de las tierras;
- c) En la Arabia Saudita se impartió un curso de formación estratégica a 17 altos funcionarios que se centró en el uso de herramientas geoespaciales y la teledetección para la planificación nacional de la restauración;
- d) En el ámbito del emprendimiento, 28 emprendedores de 14 estados del Brasil recibieron formación en el Instituto Terra para convertir la restauración en una oportunidad de negocio con potencial de crecimiento;

e) En el ámbito de la comunicación estratégica, la GLI del G20, en colaboración con la Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres, impartió formación a 17 periodistas e *influencers* de 12 países. Su contenido de 2025 llegó a más de 246.000 cuentas, lo que contribuyó a que los discursos sobre restauración pasaran de los círculos de expertos al debate público.

25. La GLI del G20 entabló activamente un diálogo con la comunidad religiosa. Faith4Land, un informe de referencia, reveló que, aunque el 92 % de las organizaciones confesionales encuestadas estaban a favor de la restauración, seguían existiendo importantes carencias técnicas y de financiación. Se calcula que estos grupos influyen en unos 650 millones de personas.

26. A través de estas intervenciones a múltiples niveles, la GLI del G20 está desarrollando la capacidad institucional y los conocimientos técnicos necesarios para que se cumplan los compromisos mundiales en materia de restauración.

D. Plataformas de conocimientos, cooperación científica y transferencia de tecnología

27. La creación del Centro Internacional de Investigación sobre el Carbono de los Suelos Negros y la Ordenación Sostenible de las Tierras supone un paso importante para reforzar la capacidad científica y técnica relacionada con la OST. El plan de desarrollo de dicho centro incluye actividades de cooperación internacional para intercambios técnicos, el establecimiento de plataformas de monitoreo y de intercambio de datos, la puesta en marcha de un grupo de reflexión científica y el fomento de la transferencia de tecnología. Se espera que estas actividades contribuyan al fomento de la capacidad para la adopción de decisiones con base empírica, la investigación aplicada y la difusión de prácticas innovadoras relacionadas con el carbono del suelo, la seguridad alimentaria, la OST y la restauración de las tierras.

28. Además, varios memorandos de entendimiento y acuerdos de asociación han contribuido al fomento de la capacidad, la cooperación en materia de investigación y el intercambio de conocimientos en ámbitos pertinentes para la aplicación de la Convención. Los acuerdos con la Universidad de Shenyang, el International Institute for Applied Systems Analysis, el Centro Internacional para la Ordenación Integrada de las Montañas, la Universidad de Investigación de Wageningen y la Administración de Silvicultura y Pastizales de Ningxia se centran en la investigación sobre la OST, el secuestro de carbono en las tierras, la investigación sobre el carbono de los suelos negros, los programas educativos y el intercambio de conocimientos. Estas formas de colaboración sirven de base para reforzar las competencias técnicas, apoyar la investigación aplicada y facilitar la transferencia de conocimientos y prácticas a países e instituciones.

E. Datos, tecnologías digitales y alianzas en materia de monitoreo

29. Mediante la participación en el Quinto Foro Internacional sobre Macrodatos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible se reforzó la colaboración relacionada con los enfoques basados en datos. El diálogo con los asociados técnicos brindó la oportunidad de explorar vías para reforzar la cooperación en el marco de las alianzas existentes, especialmente en lo que se refiere a la presentación de informes nacionales, el monitoreo y la analítica de datos. Estas iniciativas ponen de relieve la creciente importancia de las tecnologías digitales, los macrodatos y los sistemas de información geoespacial a la hora de fomentar la capacidad nacional para la generación de conocimientos, la presentación de información y la toma de decisiones fundamentadas en el marco de la Convención.

30. La colaboración en materia de macrodatos y tecnologías digitales también se ha impulsado reforzando las alianzas con varias instituciones regionales e internacionales, entre ellas el Centro Internacional de Investigación de Macrodatos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CBAS), el Observatorio del Sáhara y el Sahel, el Centro Regional de Cartografía de Recursos para el Desarrollo, la Iniciativa para la Creación de Asociaciones sobre la Ordenación Sostenible de las Tierras y la Comunidad del Pacífico, con las que se han firmado

memorandos de entendimiento para afianzar esta cooperación. Estas alianzas ponen el foco en el apoyo técnico para la presentación de informes nacionales, el fomento de la capacidad y la implementación de soluciones innovadoras en materia de datos y tecnología digital para la aplicación de la CLD. En conjunto, contribuyen a reforzar la capacidad de las Partes para mejorar la gestión de datos, el monitoreo y la presentación de información, así como para hacer un uso más eficaz de las herramientas digitales en apoyo de una aplicación con base empírica.

F. Alianzas y comunidades de práctica relacionadas con la sequía

31. Se ha reforzado el apoyo técnico en materia de gestión de los riesgos relacionados con la sequía gracias a la cooperación con Deltares. El memorando de entendimiento facilita la colaboración relacionada con las políticas contra la sequía, soluciones basadas en la naturaleza, el nexo entre la sequía y las inundaciones y la inclusión social en las iniciativas relacionadas con la resiliencia. Esta cooperación contribuye al fomento de la capacidad al ayudar a los países y a los interesados a comprender mejor los riesgos relacionados con la sequía y a hacerles frente mediante unos enfoques integrados, inclusivos y basados en la ciencia.

32. También se han facilitado actividades de fomento de la capacidad a través de las comunidades de práctica mediante memorandos de entendimiento con la Asociación Mundial para el Agua. Esta cooperación refuerza la Comunidad de Aprendizaje y Práctica sobre la Gestión de la Sequía de la CLD al ampliar la participación de los interesados, reforzar la integración y el uso de los datos y fomentar un mayor uso del Conjunto de Herramientas para la Sequía de la CLD. Estas actividades promueven el aprendizaje continuo, el intercambio de conocimientos y el fomento de la capacidad práctica para la preparación para la sequía y la gestión de riesgos. En el documento [ICCD/COP\(17\)/11](#) figura más información sobre el Conjunto de Herramientas para la Sequía y las actividades relacionadas con la gestión de la sequía.

1. Fomento de la capacidad con perspectiva de género

33. De conformidad con la decisión 2/COP.16, párrafo 5 a), la secretaría ha seguido apoyando el fomento de la capacidad con perspectiva de género mediante la ejecución del Plan de Acción sobre el Género y su hoja de ruta. Esa labor incluyó el apoyo a la participación de las mujeres en los procesos de la Convención, entre otras cosas a través del Fondo para las Mujeres Delegadas y la convocatoria de la Asamblea del Género en el CRIC 23 en cuanto que plataforma multipartita para impulsar medidas que tengan en cuenta las cuestiones de género. Estas actividades contribuyeron a reforzar la participación inclusiva y a integrar las consideraciones de género en el fomento de la capacidad y el apoyo a la aplicación de la Convención.

2. Innovación y transformación digital

34. La innovación en el marco de la Convención se basa cada vez más en la capacidad de establecer conexiones entre los resultados científicos, las tecnologías digitales y las necesidades de los usuarios, garantizando que la innovación se traduzca en herramientas y soluciones prácticas accesibles para las Partes y los interesados. La decisión 2/COP.16 hace especial hincapié en la innovación y en los enfoques basados en la tecnología, incluido el uso de la IA, para mejorar el fomento de la capacidad (véase el párr. 4 g) de la decisión 2/COP.16).

35. Los materiales de aprendizaje electrónico han seguido contribuyendo a los enfoques de aprendizaje combinado, entre otras cosas mediante la preparación y actualización de recursos didácticos sobre el monitoreo de la NDT, la gestión de los riesgos relacionados con la sequía y la presentación de informes nacionales. El aprendizaje combinado (es decir, aquel que conjuga material en línea con talleres presenciales) se ha ido implementando cada vez más, entre otras cosas de cara al proceso de presentación de informes de 2026, de conformidad con la decisión 2/COP.16. Se prevé que en julio de 2026 estén disponibles

nuevas actualizaciones de los videotutoriales para el aprendizaje electrónico¹ elaborados inicialmente para el ciclo de presentación de informes de 2022.

36. La creación y puesta en marcha de plataformas de intercambio de conocimientos, entre las que se incluyen el Centro Mundial de Información sobre Restauración de las Tierras de la GLI del G20², la Plataforma de Datos Geoespaciales para la Restauración de Tierras³ y los mecanismos conexos de establecimiento de contactos, son algunos de los logros que se han conseguido en materia de fomento de la capacidad. Estas plataformas ya están operativas y ofrecen acceso a datos, estudios de casos, herramientas y mejores prácticas, al tiempo que facilitan la colaboración entre Gobiernos, investigadores y profesionales. El uso que se sigue haciendo de ellas en 2026 refleja el impacto duradero de las inversiones en el fomento de la capacidad realizadas anteriormente.

37. En 2024, la GLI del G20 y el Centro de Comercio Internacional pusieron en marcha el programa Youth Ecopreneur, un enfoque innovador destinado a empoderar a una nueva generación de emprendedores que vean la restauración de las tierras no solo como una necesidad ambiental, sino también como una oportunidad de negocio rentable. En 2024, el programa prestó apoyo a 125 ecoemprendedores de 42 países, y en 2025 se amplió a 225 jóvenes ecoemprendedores de 64 países, lo que refleja su alcance e impacto crecientes a nivel mundial. El programa Restoration Returns Grants (subvenciones de apoyo a la restauración) de la GLI del G20, dirigido a organizaciones comunitarias, ha concluido el ciclo de financiación de 2025 tras haber seleccionado y financiado 39 proyectos innovadores de restauración presentados por 22 países. En el marco del apoyo a las organizaciones no gubernamentales se ofrece asistencia financiera y técnica, así como oportunidades de mentoría, lo que permite a las organizaciones locales desarrollar competencias prácticas y poner en marcha actividades de restauración. En 2026, la evaluación continua de estas actividades revela sus resultados concretos, como el fortalecimiento de la capacidad local y la demostración de prácticas de restauración sobre el terreno.

38. La secretaría ha puesto en marcha una labor exploratoria sobre el uso de la IA para la difusión de conocimientos, la personalización de la formación y el apoyo a la toma de decisiones. Se ha elaborado una nota conceptual sobre los usos de la IA para el fomento de la capacidad y se está estudiando la posibilidad de organizar actividades piloto, con sujeción a la disponibilidad de recursos. Es necesario proseguir esta labor para que las tecnologías emergentes se integren de manera eficaz en las iniciativas de fomento de la capacidad y se adapten a las necesidades de los usuarios y a los contextos nacionales.

39. En consonancia con las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas relativas al papel de la Convención como puente entre la ciencia y las políticas, se debería vincular en mayor medida el fomento de la capacidad en materia de innovación con las necesidades prácticas de las Partes, entre otras cosas mediante la gestión del conocimiento, el apoyo al monitoreo y la evaluación, las alianzas, las herramientas digitales y los resultados científicos orientados a los usuarios. La estrategia de fomento de la capacidad ofrece la oportunidad de integrar estos elementos en un enfoque más coherente que apoye la aplicación, teniendo en cuenta al mismo tiempo los contextos y las capacidades nacionales.

IV. Actividades de fomento de la capacidad focalizadas para la presentación de informes nacionales

40. Se están adoptando medidas para facilitar la presentación de informes nacionales exhaustivos y de calidad dentro de los plazos establecidos a través de la cuarta generación del sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación (PRAIS4), por ejemplo mediante talleres regionales de fomento de la capacidad dirigidos a los puntos focales nacionales de la CLD, a los responsables de la presentación de informes nacionales y a otros expertos técnicos que participan en ese proceso. Para el primer semestre de 2026 se programaron un total de siete talleres regionales y subregionales, y, cuando se redactó este

¹ Véase <https://www.youtube.com/playlist?list=PLvHxVdUZAlq0CGTq-otlPTcjUX50oz9g9>.

² Véase <https://grih.info/>.

³ Véase <https://www.geogli.com/?view=MX-3MJRU-8XY14-3LPVC>.

documento, se habían llevado a cabo con éxito cuatro talleres, y los tres restantes tenían programada su celebración. Estos talleres se enmarcan en un enfoque continuo y más general encaminado a proporcionar apoyo técnico a los países a lo largo del proceso de presentación de informes de la CLD de 2026, un enfoque que tiene por objeto sentar unas bases comunes mediante una mejora de la comprensión, el fortalecimiento de la capacidad nacional y el fomento de la colaboración entre los equipos nacionales, las instituciones regionales y los asociados técnicos.

41. A raíz de la celebración de los talleres, y hasta que finalicen los plazos para la presentación de los informes nacionales, los países seguirán beneficiándose de una asistencia técnica personalizada y bajo demanda prestada por instituciones regionales o consultores, lo que garantizará un apoyo continuo, la adaptabilidad a las necesidades nacionales y la coherencia a lo largo de todo el proceso de presentación de informes.

42. En cumplimiento de lo dispuesto en la decisión 2/COP.16, párrafo 6 d), en el que se pedía un refuerzo de la colaboración con instituciones regionales para proporcionar datos y apoyo técnico a las Partes para la presentación de informes de la CLD, la secretaría ha establecido alianzas con algunas instituciones (en lo sucesivo, “centros de apoyo”). Estos centros de apoyo han desempeñado un papel central en la prestación de apoyo técnico descentralizado para la presentación de informes nacionales, entre otras funciones como coorganizadores y formadores en los talleres. Varias instituciones, en calidad de asesores técnicos, han ayudado asimismo a los centros de apoyo y a la secretaría para que pudieran cumplir su mandato. En el marco de esa colaboración han estado prestando a las Partes apoyo práctico para la elaboración y presentación de los informes nacionales a través de la plataforma PRAIS4, lo que incluye el uso de datos predeterminados y nacionales, metodologías para la presentación de informes y herramientas digitales. Este apoyo ha contribuido a reducir la carga administrativa derivada de la presentación de informes, a mejorar la calidad de los datos y a fomentar el aprendizaje entre pares a nivel regional y subregional.

43. En el documento [ICCD/CRIC\(24\)/4-ICCD/COP\(17\)/CST/7](#) figura más información sobre los talleres regionales de fomento de la capacidad y el establecimiento de una arquitectura de apoyo mejorada para el proceso de presentación de informes de 2026, que abarca centros regionales de apoyo e instituciones de asesoramiento técnico, bajo la coordinación general de la secretaría.

44. En la actualidad, los centros de apoyo están concebidos como estructuras orientadas a la prestación de servicios cuya existencia se limita a la duración del proceso de presentación de informes. No obstante, el documento [ICCD/CRIC\(23\)/6](#), relativo a las actividades de fomento de la capacidad focalizadas, apunta a una visión a más largo plazo y más estratégica del fomento de la capacidad en el marco de la Convención. En ese contexto, los centros de excelencia y los centros de intercambio de conocimientos están concebidos como entidades más institucionalizadas, con un mandato más amplio que la presentación de informes nacionales, de modo que abarquen el fomento sostenido de la capacidad, la formación de formadores, el intercambio de conocimientos, la innovación y el apoyo a la aplicación de la Convención, en particular en lo que respecta a la NDT y a la resiliencia ante la sequía.

45. El documento [ICCD/CRIC\(23\)/6](#) hace asimismo hincapié en la descentralización, la implicación regional y el papel que pueden desempeñar las instituciones regionales seleccionadas mediante procesos transparentes y con arreglo a unos criterios determinados, aprovechando la experiencia de otras convenciones, como el CDB. Los centros regionales de apoyo para la presentación de informes podrían evolucionar y actuar como centros de excelencia para el fomento de la capacidad con carácter más general una vez que concluya la fase piloto del proceso de presentación de informes de 2026, pero aún no se ha concretado qué vía se seguiría para ello. Cualquier consideración de este tipo debería tener en cuenta las necesidades regionales, las capacidades institucionales existentes, unos criterios de selección transparentes, la complementariedad con las instituciones y los asociados de la Convención y la necesidad de evitar la creación de estructuras paralelas.

A. Fomento de la capacidad para el monitoreo de la neutralización de la degradación de las tierras y la presentación de información al respecto

46. La Iniciativa Emblemática del Grupo de Observaciones de la Tierra para la NDT (Iniciativa del GEO para la NDT):

a) Contribuyó a reforzar la capacidad de las Partes para lograr la NDT a través del Foro de Diálogo Mundial celebrado en 2024 en Riad (Arabia Saudita) coincidiendo con la CP 16. Dicho foro reunió a 11 equipos intersectoriales de 10 países con el fin de dar respuesta a los retos que plantea la implementación de la NDT a nivel nacional mediante un intercambio entre pares, el uso práctico de herramientas geoespaciales y datos de observación de la Tierra, una labor conjunta relacionada con enfoques integrados de planificación del uso de la tierra y unos cursos de formación sobre la observación de la Tierra, que se impartieron en español, francés e inglés;

b) En colaboración con la Universidad de las Naciones Unidas, prestó apoyo al Foro de Diálogo Regional para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Pacífico, celebrado en Suva (Fiji) en julio de 2025, que se centró en el uso de la observación de la Tierra y los datos espaciales para la OST, la resiliencia ante el clima, la conservación de la biodiversidad y la reducción del riesgo de desastres, así como el desarrollo de la capacidad con fines de monitoreo y presentación de informes en el marco de las convenciones de Río. En el foro participaron ocho equipos nacionales;

c) Logró un amplio alcance gracias al curso organizado por la FAO bajo el título “Utilización de la información sobre la cubierta terrestre para el seguimiento de los progresos realizados con respecto a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15”, elaborado conjuntamente con la CLD y la FAO, que contó con más de 2.000 participantes, entre ellos más de 600 mujeres, y contribuyó a crear una masa crítica de profesionales capaces de utilizar los datos sobre la cobertura terrestre y las herramientas conexas para contribuir al logro de la NDT;

d) Reforzó la colaboración institucional en materia de desarrollo de la capacidad a través del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo de la Capacidad, dentro de la Iniciativa del GEO para la NDT, que ha pasado a estar dirigido por la Universidad del Cabo Occidental y el CBAS, lo que incluía la creación de la Sección de Estudiantes Africanos en el marco de dicha iniciativa para apoyar la formación en materia de observación de la Tierra y el establecimiento de contactos entre jóvenes profesionales, así como el desarrollo de herramientas en línea basadas en macrodatos para respaldar los esfuerzos regionales de monitoreo de la degradación de las tierras y de restauración, como el Facilitador de Macrodatos sobre la Gran Muralla Verde;

e) Siguió encargándose del funcionamiento de su servicio de asistencia a los usuarios en el seno del Centro Regional de Cartografía de Recursos para el Desarrollo y del proceso de renovación del programa de posgrado de la Iniciativa del GEO para la NDT en la Universidad de Energía y Recursos Naturales de Ghana, que se ha extendido a la Universidad de Zimbabwe, consolidando así una estructura de apoyo ininterrumpido para las Partes que se esfuerzan por lograr la NDT;

f) Organizó una serie de seminarios en línea para ayudar a los planificadores y responsables de la toma de decisiones en los países a utilizar herramientas analíticas y datos para el monitoreo y la elaboración de informes sobre la NDT y para ofrecer una plataforma de intercambio a usuarios de datos, proveedores de datos y desarrolladores de herramientas;

g) Contribuyó al fortalecimiento de la capacidad para el logro de la NDT en África mediante su participación en el Noveno Simposio AfriGEO, celebrado del 6 al 9 de octubre de 2025 en Dakar (Senegal), bajo el lema “Pasar de los datos a los efectos concretos: fortalecimiento del futuro geoespacial de África”, durante el cual unos representantes de la Iniciativa del GEO para la NDT participaron en sesiones temáticas dedicadas a la inclusión de género y la interseccionalidad, así como a la restauración de las tierras y la adopción de decisiones basada en datos, resaltando el papel que desempeñan los enfoques geoespaciales y las herramientas de observación de la Tierra con carácter inclusivo a la hora de apoyar

la OST, el monitoreo de la degradación de las tierras y la resiliencia ante el clima en todo el continente.

47. Estas actividades ponen de manifiesto la importancia de la observación de la Tierra, la planificación integrada del uso de la tierra (PIUT) y un desarrollo de la capacidad en el que se incluya a la juventud en cuanto que medios prácticos para apoyar a las Partes en sus esfuerzos encaminados a lograr la NDT, entre otras cosas mediante el aprendizaje entre pares, el diálogo regional y el uso de herramientas geoespaciales accesibles.

V. Apoyo a las Partes para lograr la neutralización de la degradación de las tierras

48. El MM ha seguido prestando apoyo a los países en el marco del PEM NDT 2.0. Del 22 al 24 de febrero de 2024 se celebró en Doha (Qatar) un taller mundial de iniciación en el fomento de la capacidad, al que siguieron unos webinarios de intercambio de conocimientos, organizados los días 14 de noviembre de 2024 y 20 de noviembre de 2025. Se puso en marcha un proyecto clasificado como actividad habilitadora sobre la integración de la NDT en los marcos de planificación del uso de la tierra (en lo sucesivo, “proyecto de PIUT”) en el marco de la séptima reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-7), con la celebración de un taller de iniciación en el fomento de la capacidad en Johannesburgo (Sudáfrica) del 13 al 15 de mayo de 2025. Las actividades revisadas se presentaron en cuatro eventos, tanto en línea como presenciales, ante diferentes interesados. La primera fue una sesión en línea de intercambio de conocimientos en el contexto del PEM NDT 2.0 que tuvo lugar el 20 de noviembre de 2025, en la que participaron los puntos focales nacionales de la CLD, consultores nacionales del PEM NDT 2.0 y organismos asociados de 18 países y en la que se presentó el proyecto de PIUT como la siguiente etapa de la labor del PEM NDT 2.0. La segunda fue un evento paralelo que se celebró en Panamá coincidiendo con el CRIC 23, el 3 de diciembre de 2025, titulado “Una sola tierra, múltiples beneficios: fomento de las sinergias entre las convenciones de Río mediante la economía y la planificación integrada del uso de la tierra”, en el que se presentaron el proyecto de PIUT y su contribución a las sinergias entre las convenciones de Río. La tercera fue el 13^{er} seminario mensual de la Iniciativa del GEO para la NDT, celebrado en línea el 15 de diciembre de 2025 y titulado “Otra forma de entender la ‘I’ de PIUT: la planificación integrada del uso de la tierra al servicio de la acción relacionada con las tierras, el clima y la biodiversidad, así como los datos geoespaciales que ello requiere”, en el que se presentaron a la FAO, el Instituto Internacional de Investigaciones sobre el Arroz y la comunidad en general las perspectivas de la CLD y el MM sobre cómo aprovechar la PIUT para salvaguardar los recursos de tierras y la biodiversidad. La cuarta fue una reunión en línea celebrada el 28 de enero de 2026 con los puntos focales nacionales de todos los países participantes, que constituyó un primer encuentro para hablar sobre el alcance del proyecto y las actividades previstas. Asimismo, se celebraron consultas presenciales consecutivamente con el taller regional de capacitación sobre la elaboración de informes celebrado en Antalya (Türkiye) y en la ciudad de Panamá (Panamá). Durante estas consultas se presentaron el concepto de la PIUT, los detalles del proyecto, ejemplos de distintos países, los resultados de la encuesta y una recopilación de datos geoespaciales.

49. En respuesta a una solicitud de la Presidencia regional del Grupo de los Países de América Latina y el Caribe, el 13 de marzo de 2026 el MM y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) organizaron conjuntamente una sesión en línea de fomento de la capacidad dirigida a los puntos focales nacionales de América Latina y el Caribe sobre las oportunidades de movilización de recursos y acceso a financiación, así como sobre el apoyo técnico que prestan ambas instituciones para la elaboración de propuestas de proyectos. Asimismo, en el contexto de la colaboración entre el MM y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco del Programa Integrado de Islas Azules y Verdes del FMAM-8, los días 10 y 11 de marzo de 2026 se celebraron tres seminarios técnicos virtuales consecutivos titulados “Impulsar la neutralización de la degradación de las tierras en los pequeños Estados insulares en desarrollo: pasar de los conceptos a la acción” para representantes de los PEID de todas las regiones.

VI. Fomento de la capacidad para la gestión de la sequía y otros marcos de políticas

50. En el documento [ICCD/COP\(17\)/11](#) se presentan en detalle las actividades de fomento de la capacidad relacionadas con la resiliencia ante la sequía, incluidas las implementadas a través de las comunidades de aprendizaje y práctica de la CLD. Estas actividades contribuyen al intercambio de conocimientos, al aprendizaje entre pares, a la orientación técnica y al fomento de la capacidad institucional, con el fin de apoyar la labor de monitoreo de la sequía, los sistemas de alerta temprana, la gestión proactiva de los riesgos relacionados con la sequía y la elaboración de planes nacionales contra la sequía. En 2026, estas actividades se han seguido implementando mediante una combinación de webinarios, intercambios regionales y mundiales, procesos de apoyo técnico y vínculos con eventos internacionales pertinentes, lo que ha permitido ayudar a los profesionales y a las instituciones nacionales a reforzar sus competencias técnicas, intercambiar experiencias prácticas y acceder a orientaciones pertinentes para la formulación de políticas. Asimismo, han contribuido a fomentar la capacidad para la presentación de informes nacionales y la aplicación de políticas, entre otras cosas mediante materiales de formación, talleres regionales, asistencia técnica y servicios de asistencia a los usuarios relacionados con el análisis de datos, la presentación de información sobre el indicador 15.3.1 de los ODS y la evaluación de los riesgos relacionados con la sequía. A través de un diálogo continuo, un intercambio de conocimientos entre expertos y la preparación para los principales procesos intergubernamentales, incluida la CP 17, estas actividades contribuyen a integrar el fomento de la capacidad en un marco continuo de colaboración y aprendizaje, en lugar de limitarse a actividades de formación puntuales.

51. Las actividades de fomento de la capacidad se apoyaron asimismo con la implicación de la CLD en el proceso de los planes nacionales de adaptación (PNAD) a través de la Expo PNAD de 2025 de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, celebrada en Lusaka (Zambia) del 12 al 15 de agosto de 2025. La secretaría de la CLD, con el apoyo del Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas de Medio Ambiente y Seguridad Humana, el PNUMA, la Iniciativa del GEO para la NDT y el PNUD, organizó una sesión temática sobre el fomento de las sinergias entre la NDT y la adaptación al cambio climático. La sesión sirvió de plataforma para el aprendizaje entre pares y el intercambio técnico sobre la integración de la NDT en los PNAD, haciendo hincapié en la OST, la restauración de las tierras, la coordinación intersectorial, la observación de la Tierra y las herramientas digitales, así como en el diálogo inclusivo con los interesados. Estos debates contribuyeron a reforzar la capacidad para armonizar los objetivos relacionados con la tierra y el clima e integrar las consideraciones relacionadas con la NDT en la planificación y la aplicación de las medidas de adaptación.

52. El Conjunto de Herramientas para la Sequía se ha actualizado con nuevo material de orientación, estudios de casos y módulos de aprendizaje electrónico. Estas herramientas se están dando a conocer a través de las comunidades de aprendizaje y práctica regionales.

53. De conformidad con la decisión 2/COP.16, párrafo 5 d), la secretaría ha seguido colaborando con las Partes y las organizaciones pertinentes en materia de fomento de la capacidad para hacer frente a los efectos de las tormentas de arena y polvo (TAP). Se ha seguido desarrollando el Conjunto de Herramientas para las TAP y se ha firmado un nuevo memorando de entendimiento con la FAO para apoyar el desarrollo de la capacidad en el marco del plan de trabajo de la CLD y la FAO⁴.

54. Otras actividades relacionadas con los marcos de políticas ponen aún más de manifiesto la importancia de contar con unas herramientas prácticas, pertinentes para la elaboración de políticas y orientadas a los usuarios que ayuden a las Partes a incorporar las orientaciones relativas a la sequía y a las TAP en la planificación y la aplicación a nivel nacional. En futuras iniciativas de fomento de la capacidad se podrían reforzar aún más el uso de las comunidades de aprendizaje y práctica, los módulos de aprendizaje electrónico,

⁴ <https://www.unccd.int/news-stories/stories/world-food-forum-and-rome-water-dialogue-call-urgent-action-land-and-water>.

los estudios de casos y los intercambios regionales para apoyar la gestión proactiva de los riesgos relacionados con la sequía, la alerta temprana, la preparación y las respuestas coordinadas ante las TAP y la sequía, de conformidad con las decisiones pertinentes y con sujeción a la disponibilidad de recursos.

55. La secretaría también contribuyó a la organización de un diálogo político de alto nivel y a las actividades divulgativas de base científica en la Federación de Rusia en 2025, entre otras cosas mediante su participación en el Congreso Ecológico Internacional Nevsky, una plataforma de alto nivel para el diálogo sobre política ambiental. La participación de la CLD en el Congreso contribuyó a que cuestiones como la degradación de las tierras, la salud del suelo, la seguridad alimentaria, la resiliencia ante el clima y la NDT se integraran en debates más amplios sobre el desarrollo sostenible, la cooperación en asuntos de medio ambiente y la aplicación de las convenciones de Río. Además, la CLD participó en la reunión del Club de Debate Vostok titulada “El legado de Río de Janeiro”, celebrada en San Petersburgo el 23 de mayo de 2025, que se centró en el legado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 —también conocida como la Cumbre para la Tierra— y en las sinergias entre las tres convenciones de Río. Estas iniciativas fomentaron el diálogo entre la ciencia y las políticas, dieron a conocer mejor la Convención y contribuyeron al fomento de la capacidad mediante actividades divulgativas, un diálogo con los interesados y un intercambio de conocimientos prácticos sobre la OST y la restauración.

VII. Elaboración de una estrategia de fomento de la capacidad

56. De conformidad con la decisión 2/COP.16, la secretaría ha empezado a formular una estrategia de fomento de la capacidad⁵, en consulta con todas las dependencias sustantivas y el MM, con el fin de integrar el fomento de la capacidad en todas las instituciones de la Convención y en otras iniciativas conexas y, al mismo tiempo, hacer hincapié en los enfoques innovadores para facilitar a las Partes y a los profesionales el acceso al fomento de la capacidad.

57. De conformidad con esa misma decisión, la estrategia de fomento de la capacidad tendrá en cuenta también la solicitud formulada por las Partes a la secretaría de que se mantenga un programa de trabajo anual para las actividades de desarrollo de la capacidad emprendidas por las instituciones de la Convención, la GLI del G20 y otras iniciativas conexas, así como por asociados externos con fines de seguimiento y para evaluar las necesidades de recursos adicionales.

58. Teniendo en cuenta el párrafo 76 del informe del CRIC 23 (ICCD/CRIC(23)/8), la estrategia de fomento de la capacidad se está elaborando con la intención de que tanto dicha estrategia como el futuro marco estratégico de la Convención para el período posterior a 2030 evolucionen conjuntamente para evitar desajustes y para que la labor de fomento de la capacidad responda a los retos mundiales emergentes en materia ambiental, socioeconómica y geopolítica.

59. Asimismo, la estrategia de fomento de la capacidad dará respuesta a las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas relativas al papel de la Convención como puente entre la ciencia y las políticas, entre otras cosas mediante una gestión reforzada de los conocimientos, el apoyo al monitoreo y la evaluación, una implicación más clara de las redes de expertos pertinentes y un recurso más sistemático a la innovación y las alianzas en apoyo a la labor de aplicación realizada por las Partes.

60. Con el fin de garantizar un enfoque riguroso, con base empírica y participativo, la secretaría, junto con un consultor internacional sénior especializado en fomento de la capacidad e innovación, ha definido la metodología para la elaboración de la estrategia y el marco analítico, un plan detallado sobre la implicación de los interesados y un plan de trabajo con los hitos más importantes. La metodología se basa en un sólido examen documental y en una síntesis de evaluaciones existentes, conclusiones de evaluaciones, informes nacionales y evaluaciones de las necesidades de capacidad y se ha concebido para velar por que se tengan en cuenta de forma sistemática los resultados que vaya generando el GTI-FME, a fin de que

⁵ <https://www.unccd.int/resources/publications/capacity-building-strategy>.

la estrategia de fomento de la capacidad sea lo suficientemente prospectiva y flexible como para poder incorporar elementos del marco estratégico para el período posterior a 2030.

61. La elaboración de la estrategia comenzará con un balance exhaustivo del panorama actual en materia de fomento de la capacidad en el marco de la Convención que abarcará todo el abanico de actividades llevadas a cabo por las dependencias sustantivas de la secretaría, el MM y la GLI del G20. Ese balance se basará también en las enseñanzas extraídas del marco estratégico a largo plazo del CDB para el fomento y el desarrollo de la capacidad (véase la [decisión 15/8 del CDB](#)), los marcos de fomento de la capacidad de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad, el Programa Conjunto de Fomento de la Capacidad de las Convenciones de Río, dirigido por el GEM, y los enfoques de los principales asociados en la ejecución, entre ellos la FAO, el PNUD, el PNUMA, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Fondo Verde para el Clima y el Banco Mundial.

62. El balance se completará también con una evaluación de las dimensiones regionales y nacionales, basada en las perspectivas de las Oficinas de Enlace Regionales, la Oficina de Enlace en Nueva York y las asambleas de la CLD, incluidas las de los agricultores, los Pueblos Indígenas, los ganaderos y las comunidades locales, así como con una labor continua de seguimiento de los resultados que vaya generando el proceso del GTI-FME.

63. Partiendo de ese balance, la secretaría facilitará unas consultas inclusivas y multipartitas en las que se recabará la participación de los puntos focales nacionales de la CLD, los corresponsales de ciencia y tecnología, las organizaciones de la sociedad civil (incluidos representantes de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, las mujeres y la juventud), los asociados en la ejecución, las organizaciones regionales, las entidades del sector privado, las instituciones académicas, los interesados de la GLI del G20 y las secretarías del CDB y la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

64. Las consultas se celebrarán mediante encuestas, webinarios y entrevistas con interlocutores clave, y se coordinarán con los copresidentes del GTI-FME y el equipo de apoyo de la secretaría para garantizar la coherencia e identificar oportunidades adicionales de colaboración. La síntesis de los resultados de las consultas permitirá identificar los puntos fuertes, las carencias, las necesidades y las prioridades en materia de capacidad a nivel de los particulares, las organizaciones y los entornos propicios, basándose, en particular, en los informes nacionales de las Partes, incluidos los programas de acción nacionales (PAN), las metas voluntarias de NDT, los planes nacionales contra la sequía y otras comunicaciones nacionales, así como los documentos publicados por el CRIC durante sus reuniones y en los períodos entre reuniones y los informes sobre el fomento de la capacidad.

65. Sobre la base del balance de la situación actual y de las consultas multipartitas se elaborará un marco estratégico preliminar que se someterá a un examen estructurado por parte de las dependencias de la secretaría, el MM y una selección de expertos externos. Posteriormente, el marco preliminar será objeto de un proceso de validación más amplio en el que se identificarán los puntos de consenso y las cuestiones pendientes y se incorporarán los comentarios que se hayan recibido. La versión resultante de la estrategia integral de fomento de la capacidad y su programa de innovación —que incluirá un documento marco estratégico completo, un resumen ejecutivo y los anexos, en los que figurarán un resumen de las consultas, un glosario y la bibliografía— se ultimarán para que puedan ser publicados y presentados a las Partes durante la CP 17.

66. La estrategia de fomento de la capacidad establecerá una visión clara y una teoría del cambio con resultados de alto nivel en materia de capacidad, alineados con el Marco Estratégico de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación para el período 2018-2030 y lo suficientemente flexibles como para dar cabida a los elementos que vayan surgiendo del marco estratégico para el período posterior a 2030. En ella se definirá la capacidad a tres niveles —los entornos propicios, las organizaciones y los particulares— y se establecerán ocho principios rectores para un fomento eficaz de la capacidad en el marco de la Convención:

- a) Unos enfoques adaptados a cada contexto y orientados a las necesidades;

b) La implicación y el compromiso de los países, en consonancia con el principio enunciado en el artículo 11 del Acuerdo de París, según el cual el fomento de la capacidad debería estar bajo el control de los países, basarse en las necesidades nacionales y responder a ellas;

c) Unos enfoques estratégicos e integrados en todo el sistema;

d) Un diseño basado en datos empíricos, buenas prácticas y enseñanzas extraídas;

e) Unos enfoques eficaces, iterativos y participativos;

f) Unos enfoques con perspectiva de género y socialmente inclusivos;

g) La inclusión plena, efectiva y significativa de los Pueblos Indígenas, las comunidades locales, las mujeres y la juventud; y

h) La integración del monitoreo, la evaluación y el aprendizaje desde las primeras etapas.

67. El objetivo de esta labor consiste en presentar un conjunto exhaustivo de estrategias clave para mejorar el fomento de la capacidad a todos los niveles, entre las que se incluyen:

a) La institucionalización del fomento de la capacidad en el marco de la Convención y sus instituciones;

b) La integración del fomento de la capacidad en los PAN, en los procesos de establecimiento de metas de NDT y en planes intersectoriales más generales, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

c) La elaboración de planes de acción para el fomento de la capacidad con enfoque temático, regionales y orientados a los interesados, entre otros temas sobre la sequía y la restauración de las tierras;

d) El fomento de alianzas y redes con fines de aplicación que estén en consonancia con el artículo 11 del Acuerdo de París en lo que respecta al aprendizaje;

e) El fomento de la cooperación Sur-Sur y triangular, así como de la cooperación entre los países que son miembros del G20 y los que no lo son;

f) La implicación del sector privado; y

g) El fortalecimiento del monitoreo, la evaluación y la presentación de información sobre la labor de fomento de la capacidad.

68. La estrategia de fomento de la capacidad también integrará expresamente las necesidades de capacidad en materia de transferencia de tecnología con el fin de poner en práctica el marco modelo para la transferencia de tecnología de la CLD, de conformidad con la decisión 18/COP.16, relativa a la difusión de conocimientos, la transferencia de tecnología y la innovación, abordando la capacidad de absorción, los ecosistemas de innovación y los mecanismos de difusión horizontal y vertical para la adopción y la ampliación de la tecnología. La intensificación de las sinergias con el marco estratégico a largo plazo del CDB para el fomento y el desarrollo de la capacidad, los marcos de fomento de la capacidad de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y otros procesos multilaterales pertinentes se considerará una prioridad transversal a lo largo de toda la estrategia.

69. En lo que respecta a la aplicación, la estrategia de fomento de la capacidad definirá los mecanismos de gobernanza y coordinación a nivel mundial, regional, nacional, subnacional y local, junto con los indicadores clave del desempeño para medir los progresos, los enfoques de movilización de recursos —incluida la financiación nacional e internacional—, las redes de apoyo regionales y mundiales y una estrategia de divulgación y difusión.

70. La estrategia de fomento de la capacidad pondrá de relieve la complementariedad entre el fomento de la capacidad y otras estrategias de aplicación de la CLD relacionadas con la Interfaz Ciencia-Política, la gestión del conocimiento y la movilización de recursos. Para garantizar su pertinencia a largo plazo, la estrategia incluirá una disposición relativa a su revisión y modificación tras la aprobación del marco estratégico para el período posterior

a 2030 con el fin de que la estrategia esté en todo momento en plena consonancia con los nuevos objetivos, metas y prioridades y mantenga su capacidad de respuesta ante los nuevos retos ambientales, socioeconómicos y geopolíticos.

71. Se prevé que, una vez se haya ultimado, la estrategia de fomento de la capacidad constituya una estrategia y un programa de innovación coherentes, con base empírica y a largo plazo. Una vez se haya finalizado y publicado, la estrategia tendrá por objeto impartir orientaciones estratégicas a los Gobiernos, la secretaría, los asociados en la ejecución, la sociedad civil, el sector privado y otros interesados con el fin de aumentar la coherencia, la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad del fomento de la capacidad en el marco de la Convención.

VIII. Conclusiones y recomendaciones

72. La innovación y la transformación digital son prioridades compartidas para la mejora del fomento de la capacidad en el marco de la Convención, si bien hay que reconocer el riesgo de que se acrecienten las desigualdades relacionadas con la tecnología. Se pueden impulsar avances en este ámbito mediante una integración acelerada de la innovación digital —incluidos la observación de la Tierra, las herramientas geoespaciales, las plataformas de datos, la computación en la nube, la IA y los sistemas de alerta temprana— con el respaldo de una inversión continua en alfabetización digital, infraestructuras y apoyo técnico a largo plazo. El CRIC tal vez desee recomendar a la secretaría que, en colaboración con el MM y los asociados pertinentes y con sujeción a la disponibilidad de recursos, siga promoviendo productos científicos y técnicos accesibles, fáciles de usar y, cuando sea posible, multilingües, adaptados a los contextos nacionales y a las necesidades de los usuarios.

73. Las herramientas generales de apoyo al fomento de la capacidad —entre las que se incluyen el aprendizaje electrónico, el aprendizaje combinado, los programas de formación, las becas, las subvenciones, las iniciativas centradas en la juventud, los programas con perspectiva de género y las comunidades de práctica— han contribuido a ampliar el acceso al conocimiento, a las competencias técnicas y al intercambio entre pares en el marco de la Convención. Estas herramientas están dirigidas a un amplio abanico de interesados, entre los que se incluyen los puntos focales nacionales, los expertos técnicos, los jóvenes profesionales, las delegadas, los periodistas, los estudiantes, los especialistas, los parlamentarios, las organizaciones comunitarias y otros interesados pertinentes. El CRIC tal vez desee recomendar a la secretaría que, en colaboración con el MM y los asociados pertinentes y con sujeción a la disponibilidad de recursos, siga mejorando estas herramientas garantizando su coherencia, accesibilidad, actualización periódica y adecuación a las necesidades prácticas de las Partes en materia de aplicación.

74. El fomento de la capacidad y la cooperación técnica sobre la base de alianzas han cobrado cada vez más importancia como medio de apoyo a la aplicación de la Convención. La colaboración a través de las convenciones de Río, la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular, las plataformas regionales y subregionales, las instituciones científicas, los asociados técnicos y las iniciativas centradas en los interesados ha contribuido al aprendizaje entre pares, al intercambio de conocimientos, a la transferencia de tecnología y a la difusión de herramientas y enfoques prácticos. El CRIC tal vez desee recomendar a la secretaría que, en colaboración con el MM, la GLI del G20 y los asociados pertinentes y con sujeción a la disponibilidad de recursos, siga reforzando las alianzas estratégicas que apoyen la aplicación impulsada por los países, la implicación regional, la cooperación científica y técnica y la transferencia de conocimientos y prácticas a los países y las instituciones.

75. La falta de financiación previsible, adecuada y accesible y de recursos humanos sigue siendo un obstáculo importante para ejecutar a mayor escala las actividades de fomento de la capacidad en el marco de la Convención, especialmente en los países menos adelantados, los PEID y otras regiones vulnerables. El CRIC tal vez desee recomendar a la secretaría que, en colaboración con el MM y los asociados pertinentes

y con sujeción a la disponibilidad de recursos, siga reforzando las alianzas estratégicas y la movilización de recursos, entre otras cosas mediante la colaboración con instituciones regionales, las convenciones de Río, los bancos multilaterales de desarrollo, el FMAM, los donantes y el sector privado, así como a través de la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular.

76. Los centros regionales de apoyo creados para el proceso de presentación de informes nacionales de 2026 han generado un importante impulso para reforzar el fomento de la capacidad y la prestación de apoyo técnico a las Partes de manera descentralizada. El CRIC tal vez desee recomendar a la secretaría que, en colaboración con el MM y los asociados pertinentes y con sujeción a la disponibilidad de recursos, evalúe las enseñanzas extraídas de esta arquitectura de apoyo y estudie opciones para definir el papel, el alcance y las modalidades que en el futuro podrían caracterizar a los centros regionales o centros de excelencia a la hora de respaldar el fomento de la capacidad de manera inclusiva, adaptada al contexto y descentralizada, evitando al mismo tiempo la creación de estructuras paralelas.

77. La estrategia de fomento de la capacidad que se está formulando tiene por objeto establecer un marco que permita reforzar la coordinación, reducir la fragmentación en la ejecución y potenciar el fomento de la capacidad orientado a los resultados en todo el ámbito de la Convención. El CRIC tal vez desee recomendar a la secretaría que, en colaboración con el MM y los asociados pertinentes, siga formulando esta estrategia y avance hacia su puesta en práctica, velando por que contenga unas orientaciones claras sobre los arreglos institucionales, incluido el posible papel de los centros regionales, las alianzas y las redes de apoyo, y esté en todo momento en consonancia con el futuro marco estratégico de la Convención para el período posterior a 2030.

78. El fomento de la capacidad en materia de resiliencia ante la sequía debería seguir contribuyendo a que las Partes mejoren su labor de monitoreo, los sistemas de alerta temprana, la preparación, la gestión proactiva de los riesgos relacionados con la sequía y la elaboración y aplicación de planes nacionales contra la sequía. El CRIC tal vez desee recomendar a la secretaría que, en colaboración con el MM y los asociados pertinentes y con sujeción a la disponibilidad de recursos, siga reforzando las comunidades de aprendizaje y práctica de la CLD, el Conjunto de Herramientas para la Sequía, los módulos de aprendizaje electrónico, los estudios de casos y los intercambios regionales, como herramientas prácticas de aprendizaje entre pares, orientación técnica y fomento de la capacidad institucional.

79. El fomento de la capacidad en materia de NDT debería seguir ayudando a las Partes a traducir las metas de NDT en medidas de aplicación, monitoreo, planificación integrada del uso de la tierra y planificación de inversiones. El CRIC tal vez desee recomendar a la secretaría y al MM que, en colaboración con los asociados pertinentes y con sujeción a la disponibilidad de recursos, sigan reforzando el fomento de la capacidad en materia de NDT a través del PEM NDT 2.0 y las actividades de la Iniciativa del GEO para la NDT, herramientas geoespaciales y de observación de la Tierra, seminarios en línea, foros de diálogo regionales e intercambios técnicos, centrándose en las necesidades de aplicación, el uso de datos, el desarrollo de proyectos, la movilización de recursos y el monitoreo y la evaluación impulsados por los países.

80. El fomento de la capacidad en materia de restauración de tierras debería seguir ayudando a las Partes y a los interesados a pasar de los compromisos y la planificación a la aplicación práctica, la financiación y el monitoreo. El CRIC tal vez desee recomendar a la secretaría, al MM, a la GLI del G20 y a los asociados pertinentes que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, sigan reforzando el fomento de la capacidad relacionada con la restauración mediante la formación práctica, orientaciones técnicas, plataformas de conocimientos, herramientas geoespaciales, iniciativas centradas en la juventud, subvenciones a nivel comunitario, el apoyo al emprendimiento, la colaboración con los interesados y el intercambio entre pares, centrándose en unos enfoques específicos para cada contexto que sean inclusivos y aplicables a distintas escalas, en consonancia con las prioridades nacionales y las metas de NDT.

81. El CRIC tal vez desee recomendar a la secretaría que, en colaboración con el MM y los asociados pertinentes y con sujeción a la disponibilidad de recursos, tenga en cuenta las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas relativas al papel de la Convención como puente entre la ciencia y las políticas a la hora de seguir formulando y poner en práctica la estrategia de fomento de la capacidad, entre otras cosas mediante una gestión reforzada de los conocimientos, el apoyo al monitoreo y la evaluación, una implicación más clara de las redes de expertos pertinentes y un recurso más sistemático a la innovación, las herramientas digitales y las alianzas en apoyo a la labor de aplicación realizada por las Partes.
